Santiago, 11 de Diciembre del 2017

Señores Accionistas
Enjoy S.A.
Presente

Ref: Informe sobre Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Enjoy S.A. por Entretenciones Consolidadas SpA.

A objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 207 letra c) de la Ley número 18.045 de Mercado de Valores y en mi calidad de miembro del Directorio de Enjoy S.A. (la **"Sociedad"** o **"Enjoy"** o la **"Compañía"**), vengo en emitir, dentro del plazo legal, mi opinión fundada acerca de la conveniencia o no de la oferta pública de adquisición de acciones de la Sociedad (la **"Oferta"**) formulada por Entretenciones Consolidadas SpA (**"EC"** o el **"Oferente"**), según aviso de inicio publicado el día 10 de diciembre de 2017 en los diarios electrónicos El Mostrador y La Nación (el **"Aviso de Inicio"**) y el prospecto de la Oferta (el **"Prospecto"**).

1. **Consideraciones generales:**

Con fecha 10 de Diciembre del 2017 se publicaron en los diarios electrónicos "El Mostrador" y "La Nación" avisos de la Oferta de la referencia por parte de la Sociedad Entretenciones Consolidadas SpA la que ofrece adquirir 4.694.959.928 de acciones de Enjoy S.A. representativas del 100% de las acciones emitidas a esta fecha a un precio de $48 por acción.

El Oferente es controlado y es de propiedad exclusiva de *Advent Latin American Private Equity Fund VI Limited Partnership* uno de los fondos de inversión de capital de riesgo más grandes enfocados en Latinoamérica administrado por *Advent Internacional Corporation* (Delaware, EE.UU.), uno de los principales administradores de fondos de capital privado del mundo.

2. Relaciones con el Controlador y el Oferente y eventual interés en la Oferta:

No tengo relación con el Oferente. Respecto del controlador, soy primo de los socios de Inversiones e Inmobiliaria Almonacid Ltda. e Inversiones Cumbres Ltda., ambas sociedades controladoras de Enjoy. No soy accionista de Enjoy S.A.

No tengo ningún interés particular en la Oferta, distinto de los que pudieren derivarse de las relaciones declaradas anteriormente.

3. Opinión sobre la Oferta:

Con el propósito de tomar una decisión sobre la Oferta, resulta considerar los siguientes aspectos:

a. Actualmente Enjoy se encuentra en un proceso de aumento de capital por 2.337.500.000 acciones a un precio de $ 48 por acción. Este aumento de capital permitirá fortalecer la estructura financiera de Enjoy.
b. Los accionistas controladores de Enjoy S.A. se obligaron hacer los esfuerzos para que el Directorio de la Sociedad ofreciera exclusivamente a Entretenciones Consolidadas SpA, al menos 1.241.446.250 acciones a un precio de $48 cada una, que corresponderán a las que queden sin suscribir luego de terminado el período de opción preferente.
c. El precio de $48 ofrecido por acción ha estado por debajo y sobre el valor de cotización de las acciones de Enjoy S.A. en el último tiempo, siendo una acción volátil y poco líquida. Así, la decisión que adopte cada accionista, estará influida por sus requerimientos de liquidez y las expectativas que tenga respecto del ingreso a la Compañía del Oferente. Así, si el precio de la Oferta es mayor al precio de mercado de la acción podría ser conveniente para los accionistas aceptar la oferta y así obtener liquidez de sus acciones.

4. Conclusiones finales:

Por último señalo que la opinión que emito en cumplimiento a lo que la Ley 18.045 establece, no puede estimarse en forma alguna como una sugerencia o consejo para aceptar o rechazar la Oferta.

Será de exclusiva responsabilidad de cada accionista evaluar y asesorarse adecuadamente en los aspectos legales, económicos, financieros, tributarios u otros, que le permitan adoptar la mejor decisión de inversión.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente

Ignacio González M.

Director